



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 26 DIC 2022

Expediente N° SO-19.455/2022.-
Resolución N° SO-861/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 816/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, para las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Orán, Momentos II de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, Dirección Académica informa que se dio cumplimiento al Cronograma establecido en el Artículo 5° de la Resolución de referencia y no se realizó inscripción de postulantes para la cobertura del cargo, motivo por el cual se debe declarar desierto el presente llamado; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y


POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

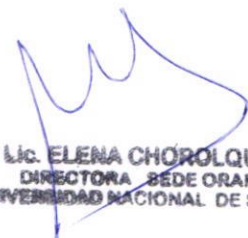
ARTICULO 1°: Declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, para las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Orán, Momentos II de la Universidad Nacional de Salta, convocado mediante Resolución N° SO-816/2022, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Comisión Asesora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA